

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
019 – CZ8L – GOPZ - ENEMDU - 2016	11-02-2016

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR BORJA COLOMA MARCO GONZALO 0918058124	PUESTO QUE OCUPA: SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 3
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL QUITO – PICHINCHA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR OPERACIÓN DE CAMPO

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: STALYN GUSTAVO TORRES PUEBLA, MARCO BORJA.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Antecedentes:

Mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-2016-0251-M de fecha 03 de Febrero de 2016, se autoriza al Responsable Zonal de la Encuesta de Campo y un delegado de los procesos de Crítica-Digitación se trasladen a la ciudad de Quito, para asistir a la "Reunión de trabajo de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – Marzo 2016", a llevarse a cabo el 4 y 5 de febrero del año en curso, en las instalaciones de la Administración Central.

Objetivo:

Reunión de trabajo con el objetivo de establecer protocolos y mejoras de procedimientos que permitan planificar de mejor manera la encuesta en las Zonales, identificar actividades, novedades, posibles riesgos y su afectación en cada una de las actividades identificadas.

Actividades Realizadas:

Jueves 04 de Febrero 2016

• Revisión del cronograma de ejecución marzo 2016

1.- Se aborda la problemática legal que representa el incluir en el cronograma de ejecución los días sábado y domingo, Responsables de la encuesta de zonales Centro y Sur, exponen los criterios emitidos por el Ministerio de Trabajo ante consultas realizadas por las respectivas Unidades de Talento Humano de sus zonales, manifiestan que los días normales de trabajo son de Lunes a Viernes y la jornada laboral 40 horas a la semana, es legal el trabajo los días sábado y domingo con el respectivo pago adicional que contempla la Ley para estos casos. Ante las dudas que genera el tema, Adriana Urcuango, Responsable Nacional ENEMDU, solicita al Director Nacional de Talento Humano asesoramiento y criterios sobre el tema planteado.

2.- David Duque, Director Nacional de la Unidad de Talento Humano, en respuesta a la solicitud de Adriana Urcuango, acude a la reunión de trabajo y expone los criterios legales que rigen para toda la Institución: "Sin distinción, el personal de contrato ocasional y nombramiento deben trabajar respetando el reglamento interno, esto es, días laborables de lunes a viernes, 8 horas diarias, 40 horas semanales"; No es legal cambiar los días de trabajo a sábado y domingo y reemplazarlos o dar libre al personal entre días de lunes a viernes, de hacerlo, estos días serán descontados de sus vacaciones"; "Si la encuesta requiere que el personal de contrato ocasional y nombramiento deban trabajar los días sábado y domingo, se deberá proceder al pago de las respectivas horas según el marco legal vigente".

3.- David Duque, propone plantear al Director Ejecutivo, Ing. José Rosero, la posibilidad de presentar ante el Ministerio de Trabajo una solicitud de horario especial para la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo, a nivel Institucional. Esta propuesta queda como la final, por lo que se deja pendiente el establecimiento del cronograma de ejecución de la ENEMDU – marzo 2016, hasta contar con una respuesta.

- **Plan de Mejoras**

Adriana Urcuango, Responsable Nacional ENEMDU, realiza la introducción y explicación del “Plan de Mejoras”, el mismo tiene como objetivo identificar debilidades y fortalezas de los instrumentos utilizados en los procesos, analizar propuestas de las zonales que contribuyan al mejoramiento de la encuesta, este punto se traslada al día 5 de febrero para analizar las propuestas de las zonales.

- **Revisión y Actualización del Manual del Encuestador**

Se realizan cambios y correcciones en las siguientes paginas y preguntas:

- **VIVIENDA MAL UBICADA EN RONDA ANTERIOR**, pág. 36. Se elimina el texto “se mantendrá el error”.
- **Pregunta 7, ¿Asiste actualmente a clases?**, pág.67, se acuerda registrar como respuesta afirmativa “SI”, a quienes se encuentran en las etapas intermedias de educación básica y bachillerato, pero que actualmente por periodo vacacional no asisten a clases.
- **Pregunta 34, ¿Por qué razón no buscó trabajo?**, pág. 92. Se pone en conocimiento de la diferencia conceptual existente entre el manual de campo y crítica respecto a esta pregunta, ya que la crítica tiene directriz para controlar que la categoría de respuesta **12 NO ESTÁ EN EDAD DE TRABAJAR** corresponde para personas menores de 12 y a partir de los 65 años de edad.
- **Pregunta 42, ¿En esta ocupación es, o era?**, pág. 110. Se acuerda registrar como **Empleados/obreros Privados**, a quienes trabajan en locales de otras empresas y se registraba en categoría de ocupación como “Empleado/Obrero Tercerizado”; Se solicita eliminar texto “la industria” de la categoría de respuesta **4 JORNALERO PEÓN**, por cuanto no corresponde a la manufactura.
- **Sección INGRESOS, preguntas 63 a 78**. Se recibe directriz para campo para registrar en la pregunta 73 valores por concepto de liquidaciones/indemnizaciones laborales, utilidades. Se plantean observaciones a la directriz porque el objetivo de la pregunta es registrar “Regalos/Donaciones” en dinero o especie recibidas en el periodo de referencia, sin embargo prevalece la directriz inicial.

Viernes 05 de Febrero 2016

- **Revisión y Actualización del Manual de Crítica-Codificación**

Se realizan cambio y correcciones en las siguientes páginas y preguntas:

- **INFORMACIÓN GENERAL (Carátula)**, pág. 10 numeral 6. Se actualiza directriz en el manual de crítica para controlar nombres, número de cédula y código de encuestadores, supervisores.
- **SECCIÓN 2 CARACTERÍSTICAS OCUPACIONALES PARA PERSONAS DE 5 AÑOS Y MÁS**, pregunta 24, pág. 21 **¿Cuántas horas trabajó la semana pasada o la última semana que trabajó?**. Se corrige el límite máximo de horas trabajadas a la semana que eran 140 horas por 120 horas para la pregunta 24.
- **SECCIÓN 2 SITIO DE TRABAJO**, pregunta 46, pág. 31. Se solicita unificar criterios en el registro del sitio de trabajo de asalariados que laboran en un Kiosco en la calle y al descubierto en la calle, ante la diferencia de criterios existentes en el tema, Adriana Urcuango se compromete a realizar consultas con asesores y se deja como pendiente el punto.
- **SECCIÓN 3 INGRESOS PARA PERSONAS DE 5 AÑOS Y MÁS**, pág. 34. Se elimina del manual de Crítica-Codificación recuadro con observaciones de tipos de ingresos que debe verificarse en preguntas 71 a 78.

- **SECCIÓN 6 INSEGURIDAD CIUDADANA. Pág. 39 y 40.** Se solicita incorporar en los manuales de campo y crítica, y en la capacitación del personal de campo, que la información de la **sección 6 PARA PERSONAS DE 16 AÑOS Y MÁS (informante directo)**, corresponde a delitos sufridos “fuera del hogar”; **DELITOS PARA EL HOGAR (Jefe/Cónyuge)**, corresponde a delitos sufridos en el hogar. Una vez analizado la solicitud se unifica el criterio y se acuerda dar la instrucción respectiva para el correcto diligenciamiento en campo y control en la crítica.
- **Revisión del Plan de Inconsistencias Encuesta marzo-2016**
 - Se Plantea observaciones a 16 Sintaxis de la malla de validación, mismas que son aceptadas e incorporadas al Plan de Inconsistencias de la encuesta de marzo – 2016.
 - Se acuerda que las zonales envíen los reportes de validaciones realizadas por periodo, los mismos deberán contener las observaciones respectivas de los casos que se justifique como información “OK”. Estos reportes serán recogidos por Planta Central para excluir de la validación final los casos con “error tipo 2”, que las zonales han justificado.
 - Se acuerda que las zonales realicen el análisis del Módulo Vivienda y las observaciones y recomendaciones sean enviadas a Planta Central con fecha máxima 22 de febrero.
- **Sistema de Evaluación a los Aspirantes ENEMDU**
 - Planta Central será la responsable del envío de las evaluaciones para aspirantes ENEMDU Campo, Crítica y Digitación.
 - Se establecen evaluaciones diarias y una evaluación final para todos los aspirantes.
 - Se incorpora la crítica y codificación de 1 formulario diligenciado por los aspirantes a campo como parte de la evaluación final para los aspirantes a Crítica-Codificación.
 - La calificación de los formularios criticados y codificados por los aspirantes, será realizada por el personal de Crítica-Codificación de dominio.
- **Observaciones:**

CASOS ESPECIALES DE VIVIENDAS RELACIONADOS CON CARTOGRAFÍA Y MATCHING

1.- Vivienda mal ubicada en ronda anterior: Si el encuestador de la ronda actual detecta con la ayuda de su Supervisor de Equipo, que la vivienda del panel de réplica *ha sido mal ubicada en la ronda anterior (por el sticker)*, *se mantendrá el error de la ubicación de la vivienda en la ronda actual, para evitar perder el Matching* de información en el tiempo.

2.- Vivienda Remodelada/Divisiones: Vivienda original seleccionada para la encuesta, *fue efectiva en la ronda 1. En la siguiente ronda (2) la vivienda encuestada anteriormente sufrió una remodelación, se convirtió en 3 viviendas independientes*, en este caso no es necesario aplicar un reemplazo sino actuar según las normas descritas anteriormente, *es decir realizar la encuesta a la primera vivienda de esa edificación* siguiendo las recomendaciones de recorrido (hombro derecho).

En el primer caso se emite directriz de no reemplazar la vivienda para mantener el matching, a pesar del error cartográfico, pero en el segundo caso se dispone reemplazar la vivienda que fue efectiva en la ronda anterior y que se encuentra en el mismo edificio perdiendo de esta manera el matching. Existe contradicción en el criterio de cómo tratar los casos especiales.

SECCIÓN INGRESOS PREGUNTA 73

Pregunta 73 ¿Recibió en el mes de Febrero dinero o especies por **REGALOS O DONACIONES** de personas o instituciones que vivan dentro del país?

En esta pregunta normalmente se ha registrado valoración que corresponden a uniformes recibidos de manera gratuita en escuelas y colegios a niños entre 5 y 14 años de edad; valores que corresponden a ayuda en dinero o especie recibida de familiares/amigos; ayuda en dinero o especie

recibidos de instituciones, todas ellas dentro del país. La nueva directriz recibida para campo es la de registrar valores que corresponden a utilidades que reciben los trabajadores por parte de sus empresas, liquidaciones/indemnizaciones laborales, esto implica un cambio en el objetivo de la pregunta transformándola en un registro de "otros/todos ingresos adicionales".

• **Conclusiones:**

- La reunión de trabajo abordó todos los temas planteados en la agenda, como resultado de la misma se actualizó los manuales de campo y crítica, e incorporó mejoras al Plan de Inconsistencias, sin embargo quedan temas pendientes que deberán ser complementados mediante alcances una vez el Equipo Técnico de Planta Central realice las consultas respectivas acordadas.

• **Recomendaciones:**

- Se recomienda que las zonales realicen análisis a los cambios implementados en el levantamiento de la información para la encuesta ENEMDU marzo – 2016.
- Es pertinente que la agenda de trabajo sea comunicada con el tiempo necesario para que las zonales preparen material para su análisis y discusión.
- Se recomienda realizar seguimiento a la problemática del cronograma de ejecución ENEMDU reportado por Zonales Centro y Sur y que abocó conocimiento el Director Nacional de Talento Humano, David Duque.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	04-02-2016	05-02-2016	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	05:50	19:40	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	TAME	GYE-QUITO-GYE	04-02-2016	05:50	05-02-2016	19:40

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 NOMBRE: MARCO BORJA COLOMA	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 NOMBRE: JOFFRE LEÓN VEAS	 NOMBRE: JESSICA MENÉNDEZ CAMPOS



*Administrativo Financiero
realizar trámite
pertinente*

Memorando Nro. INEC-CZ8L-2016-0251-M

Guayaquil, 03 de febrero de 2016

PARA: Sr. Joffre Luis León Veas
Jefe de Gestión de Operaciones de Campo

Sr. Stalyn Gustavo Torres Puebla
Analista de Procesos Estadísticos 3 Zonal

ASUNTO: Solicitud autorización para Reunión de trabajo de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo Marzo 2016

En atención al Memorando INEC-CZ8L-GOPZ-2016-0125-M, autorizado, realizar trámite pertinente. Confirmar quienes son los delegados para esta comisión.

De mi consideración,

De acuerdo a la disponibilidad remitida por el Departamento Financiero mediante Memorando INEC-CZ8L-GAFZ-2016-0142-M, se solicita por medio del presente se autorice la comisión de servicios institucionales al Responsable de la encuesta y el responsable del proceso de crítica quienes asistirán a la reunión convocada desde Administración Central los días 4 y 5 de febrero del presente.

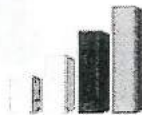
De acuerdo al memorando INEC-CZ8L-GAFZ-2016-0141-M, el cual indica que existe la disponibilidad presupuestaria pero no está programado para el mes de Febrero según lineamientos, por lo que solicito se requiera a DIPLA la respectiva reprogramación de marzo a febrero.

En atención al Memorando Nro. INEC-CZ8L-GAFZ-2016-0140-M, en el cual solicita disponibilidad presupuestaria para los Responsables Zonales de la Encuesta, de Campo y un delegado de los procesos de Crítica-Digitación que asistan a la "Reunión de trabajo de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Marzo 2016", que se llevará a cabo el 4 y 5 de febrero del año en curso la ciudad de Quito, de acuerdo a los lineamientos aprobados del Proyecto de Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo" mediante memorando INEC-DIREJ-2015-0733-M; por lo antes expuesto, se informa que en el mes de febrero no se encuentra programación para viáticos; a su vez, se encuentra para el proyecto emitida la certificación presupuestaria No.05 para Viáticos y Subsistencias de conformidad al Art.115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Cabe señalar, que se debe tomar en consideración el Acuerdo Ministerial No.MDT-2015-290 el cual aprueba expedir la reforma a la Norma Técnica para el pago de Viáticos, subsistencias, Movilizaciones y Alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros en las instituciones del estado.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

De acuerdo al memorando INEC-CZ8L-GOPZ-2016-0122-M, verificar disponibilidad presupuestaria.



Memorando Nro. INEC-CZ8L-2016-0251-M

Guayaquil, 03 de febrero de 2016

Estimada:

Por medio del presente solicito se indique si existe disponibilidad para que el Responsable de la encuesta y el responsable del proceso de crítica puedan asistir al un taller de retroalimentación de la ENEMDU, a realizarse los días 4 y 5 de febrero de 2016.

En atención al Memorando INEC-CGTPE-2016-0097-M, autorizado, realizar trámite pertinente.

Me permito remitir a ustedes, el memorando N.- INEC-CGTPE-DIES-2016-0024-M de fecha 29 de enero de 2016, procedente de la Dirección de Estadísticas Sociodemográficas – DIES, en el cual se indica que con el propósito de tener una mejora continua en la investigación del mercado laboral, se ha planificado llevar a cabo un taller de retroalimentación de la ENEMDU, con los responsables de la mencionada encuesta de cada una de las Coordinaciones Zonales, que permita planificar de mejor manera la encuesta en las Zonales, identificar actividades, novedades, posibles riesgos y su afectación, de tal manera que se establezcan protocolos de procedimiento en cada una de las actividades identificadas y establecer mejoras en el desarrollo mismo de la encuesta.

Por lo expuesto, me permito solicitar a ustedes, se dignen autorizar y disponer a quien corresponda, se realicen los trámites pertinentes, para que los Responsables Zonales de la Encuesta, de Campo y un delegado de los procesos de Crítica-Digitación se trasladen con las facilidades correspondientes a la ciudad de Quito, para que asistan a la “Reunión de trabajo de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Marzo 2016”, que se llevará a cabo el 4 y 5 de febrero del año en curso, en las instalaciones de la Administración Central en la ciudad de Quito.

Se adjunta la agenda de trabajo marzo 2016.

Atentamente,

Jéssica Alexandra Menéndez Campos
COORDINADORA ZONAL 8 - LITORAL

Referencias:

- INEC-CZ8L-GOPZ-2016-0125-M

Anexos:

- AGENDA REUNIÓN DE TRABAJO - Marzo 2016.pdf

jc

ETKT269213328512702
FECHA/DATE: 05FEB

VUELO/FLIGHT **0317**

BORJACOLOMA/MARCO GO
DE/FROM: QUITO
A/TO: GUAYAQUIL

ASIENTO/SEAT: **25D**
EQUIP/BAGT:

REFERENCIA: 178

tame

ETKT2692133285127C1
FECHA/DATE: 04FEB

VUELO/FLIGHT **0300**

BORJACOLOMA/MARCO GO
DE/FROM: GUAYAQUIL
A/TO: QUITO

ASIENTO/SEAT: **24F**
EQUIP/BAGT:

REFERENCIA: 75

tame